



## FORMULARIO PARA OPTAR A DESGRAVACIÓN FISCAL POR DONACIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las donaciones realizadas a la Universidad de Granada (investigación, formación, eventos...) pueden dar lugar a importantes desgravaciones fiscales (**del 35 % al 80 % de lo donado, según los casos**). (*Ley 49/2002 de Mecenazgo*)

Para que las desgravaciones se produzcan es necesario que la Gerencia de la Universidad de Granada lo comunique a la Agencia Tributaria en el mes de enero de cada año; de ahí que se solicite a los donantes (empresas o particulares) que nos faciliten sus datos fiscales.

Para poder optar a desgravación fiscal rellene el siguiente formulario y siga estas instrucciones:

- Pida el justificante bancario del ingreso.
- Rellene este formulario.
- Envíenos este formulario cumplimentado y el justificante bancario a **mecenazgo@ugr.es**
- Recibirá en su cuenta de correo electrónico el justificante del ingreso. La Universidad se ocupará de hacer la oportuna comunicación a la Agencia Tributaria.

### FORMULARIO

---

Nombre del proyecto al que ha donado

Nombre completo y ambos apellidos

Empresa (en su caso)

Cantidad

DNI / CIF

Teléfono

Correo electrónico

Fecha de nacimiento

Dirección

Código Postal

Localidad

Provincia

País

Deseo que mi nombre NO aparezca publicado como donante.

Fecha

Firma